

VIEDMA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010

VISTO:

El Encuentro Nacional de Jardines Maternales “El Jardín Maternal: un ámbito de afecto y juego, de aprendizaje y enseñanza”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita Declarar de Interés Educativo la realización del El Encuentro Nacional de Jardines Maternales “El Jardín Maternal: un ámbito de afecto y juego, de aprendizaje y enseñanza” ;

Que dichas jornadas están dirigidas a Directivos, Docentes de Argentina ;

Que el Encuentro se llevará a cabo el día 25 de septiembre del corriente año, en la Ciudad de Buenos Aires;

Que el Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro accede a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO, El Encuentro Nacional de Jardines Maternales “El Jardín Maternal: un ámbito de afecto y juego, de aprendizaje y enseñanza”.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2010.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Sur I y II, Andina-Sur, Alto Valle Centro I y II y por su intermedio a las Supervisiones Escolares de Inicial, y, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria , y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2196
DCD/smh.-

Prof. Amira Nataine – A/C Presidencia
Prof. Fabiana Serra – Secretaria General